DOCUMENTO 0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): 2024.04.11 Acuerdo JGL aprobacion (SERVICIO de GESTION de los FESTEJOS TAURINOS para la TEMPORADA 2024 - CONC-293)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V88HZ-GXI62-7TP5D Escha do emisión: 42 do Abril do 2024 a las 10:21-55	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 11/04/2024 15:42	FIRMADO FIRMADO



Página 1 de 3



Expediente nº: CONC-293 (1762/2024)

Acuerdo de Junta de Gobierno Local – Aprobación de Pliegos

Procedimiento: Contrato de Servicio por procedimiento Abierto simplificado por lotes. Asunto: SERVICIO de GESTION de los FESTEJOS TAURINOS en DAGANZO para la TEMPORADA 2024.

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DE PLIEGOS Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO de GESTION de los FESTEJOS TAURINOS en DAGANZO para la TEMPORADA 2024.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SERVICIO			
Objeto del contrato: SERVICIO de GESTION de los FESTEJOS TAURINOS en DAGANZO para la TEMPORADA 2024			
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria		
Código CPV: 79952000 - Servicio de Eventos Culturale 79953000 - Servicio de Organización de 79954000 - Servicio de Organización de	Festivales		
Valor estimado del contrato: 114.064,55 euros			
Presupuesto base licitación IVA excluido: 91.787,05 euros IVA: 19.275,28 eu			
Presupuesto base del contrato (IVA incluido): 111.062,33 euros			
Duración de la ejecución: 1 año	Duración máxima: 1 año		

LOTES:

LOTE 1 Descripción lote: Festejos Taurinos Fiestas Patronales o	le San Antonio. Junio 2024
Valor estimado: 46.688,85 euros	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 39.268,85 euros	IVA (21%): 8.246,46 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 47.515,31 eur	os

LOTE 2

Descripción lote: Festejos Taurinos Fiestas Patronales de la Virgen del Espino y el

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92 www.ayto-daganzo.org



SECRETARIO

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): 2024.04.11 Acuerdo JGL aprobacion (SERVICIO de GESTION de los FESTEJOS TAURINOS para la TEMPORADA 2024 - CONC-293)		
OTROS DATOS Código para validación: V88HZ-GXI62-7TP5D Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 10:21-55	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 11/04/2024 15:42 2. SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA FIRMADO 11/04/2024 15:42	ESTADO FIRMADO



Página 2 de 3



Cristo de la Luz. Septiembre 2024.	
Valor estimado: 67.375,70 euros	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 52.518,20 euros	IVA(21 %): 11.028,82 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 63.547,02 euros	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	22 de marzo de 2024	
Informe Técnico Necesidad Servicio	22 de marzo de 2024	
Propuesta del Servicio	2 de abril de 2024	
Providencia de Alcaldía	3 de abril de 2024	
Informe de Secretaría	5 de abril de 2024	
Pliego de prescripciones técnicas	8 de abril de 2024	
Pliego de Cláusulas Administrativas	10 de abril de 2024	
Retención del Crédito	10 de abril de 2024	
Informe Propuesta	10 de abril de 2024	
Memoria Justificativa Rectificada	11 de abril de 2024	
Informe de Fiscalización	11 de abril de 2024	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de abril de 2024, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el SERVICIO de GESTION de los FESTEJOS TAURINOS en DAGANZO para la TEMPORADA 2024 convocando su licitación.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92 www.ayto-daganzo.org



SECRETARIO

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): 2024.04.11 Acuardo JGL aprobacion (SERVICIO de GESTION de los FESTEJOS TAURINOS para la TEMPORADA 2024 - CONO-293)		
OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :	ESTADO FIRMADO
Código para validación: V88HZ-GXI62-7TP5D	1 ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 11/04/2024 15:42	
Fecha de emisión: 12 de Abril de 2024 a las 10:21:55		
i echa de emision. 12 de Abril de 2024 a las 10.21.55	2 SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 11/04/2024 15:49	



Página 3 de 3



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente de conformidad con el informe de fiscalización emitido por la Intervención.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

En Daganzo, a fecha de firma electrónica.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92 www.ayto-daganzo.org



SECRETARIO